



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO, CON NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN, CON VARIAS EMPRESAS, DE SERVICIOS DE AUDITORIAS ENERGÉTICAS CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, EN EL EDIFICIO DE CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA CINTA, PERTENECIENTE AL HOSPITAL U. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, LOTE 1.

CBAM 943/2024 CCA.: +6.+E23KUD CONTR: 2024 0001217010

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 25 de noviembre de 2024 se firma la “Memoria Justificativa de la necesidad” por parte de la Dirección Gerencia del Hospital U. Juan Ramón Jiménez, autorizando el inicio del expediente administrativo para la contratación del servicio arriba referenciado.

SEGUNDO. - Con fecha 23/12/2024 la Dirección Médica por ausencia de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), resuelve la adjudicación de los contratos basados quedando de la siguiente forma:

LOTE 1:

Lote 1 “Edificios de la tipología 1 y 2 ubicados en la provincia Cádiz, Huelva y Sevilla” con destino al Centro de Especialidades Virgen de la Cinta, perteneciente al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, del Servicio Andaluz de Salud, a la empresa GRUPO MARWEN CALSAN S.L. con CIF: B23627375, por un periodo de 3 meses.

El importe de adjudicación asciende a:

Importe de adjudicación (IVA incluido): 3.427,05 €

Importe IVA: 594,78 €

Precio adjudicación: 2.832,27 €

LOTES	Centros	Contratista Homologado Adjudicatario	Precio Base Licitación (incluido % AM)	Descuento AM (%)	Descuento Oferta económica (%)	Precio adjudicación (IVA excluido)	IVA	Total Basado (IVA incluido)
Edificios tipología 1 y 2 (lote 1)	CPE Virgen de la Cinta	Grupo Marwen Calsan S.L.	4.605,32 €	15	38,50 %	2.832,27 €	21,00	3.427,05€

Central Provincial de Compras de Huelva Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGNVE89NZ3WTWJDRTRC89Z3RM	PÁG. 1/3	



TERCERO. - Con fecha 26/12/2024 se publican las Resoluciones de Adjudicación en SIREC y se formaliza el contrato basado con dicha empresa adjudicataria, de conformidad al artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo el plazo de ejecución del contrato de **TRES MESES**, a partir de la notificación de la adjudicación o de la formalización según el caso.

CUARTO. - Con fecha **19 de marzo de 2025**, la empresa adjudicataria de los contratos presenta por Registro la solicitud de la ampliación del plazo de ejecución por 2 meses para la entrega de los informes de auditoría energética. Dicha solicitud se fundamenta en razones técnicas que han impedido completar el trabajo en el plazo inicialmente establecido, concretamente:

- Falta de disponibilidad de datos esenciales requeridos para la evaluación energética de los edificios.
- Dificultades técnicas en el modelado energético de los edificios objeto del contrato, debido a la complejidad estructural y operativa de los mismos, lo que ha requerido ajustes y validaciones adicionales.

QUINTO. - Con fecha **27 de marzo de 2025**, el responsable del contrato basado del lote 1, nos remite informe de aceptación de la ampliación solicitada por el adjudicatario, ya que no ve inconveniente técnico en la aceptación de la solicitud de ampliación del plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 195, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente:

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud, de delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de sus atribuciones y a la vista de los antecedentes expuestos:

RESUELVO

PRIMERO. - **AMPLIAR en 2 MESES** el plazo de ejecución del **CONTRATO BASADO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA CINTA, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENEZ DE HUELVA, DE SU ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. LOTE 1 CONTR 2024 0001217010**, desde su notificación.

Central Provincial de Compras de Huelva Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGNVE89NZ3WTWJDRTRC89Z3RM	PÁG. 2/3	



La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Central Provincial de Compras de Huelva Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGNVE89NZ3WTWJDRTRC89Z3RM	PÁG. 3/3	